Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼

Escritorio

Sugerencias SECOP

Colombia Compra Eficiente realizará mantenimiento al SECOP II
entre el **miércoles 9 de enero** desde las 10:00 p.m.
hasta el **jueves 10 de enero** a las 7:00 a.m.
momento en el cual la plataforma no estará disponible para nuestros usuarios.



Mensajes

Oportunidades de negocio

JOTA

ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL / DIRECCIÓN DE SANIDAD adelanta la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios profesionales como AUXILIAR DE **ENFERMERA**, para apoyar al Área de prontuario, en las actividades.

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones especificas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.

1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación.
b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos.
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información.

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de noviembre de 2018.



DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL
CC. N° 1.049.633.945 de Tunja

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCION PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995,489 y 443 de 1998)

ENTIDAD PRESENTADA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
[illegible]	[illegible]	DIANA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO	NACIONALIDAD		PAÍS
C.C.	C.E	PAS	No. [illegible]	F	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO | D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA: 28	MES: 02	AÑO: 1993	CALLE 20 # 13 - 83 APTO 103 SANTAN			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Boyacá
DEPTO	Boyacá			MUNICIPIO	Tunja		
MUNICIPIO	Tunja			TELÉFONO	[illegible]	EMAIL	marcela.martinez28@gmail.com

Esta copia fiel solo impresa por el servidor público y puede contener información no validada

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (DE GRADOS 0º A 11 - EL DE BACHILLERATO EQUIVALE A LOS GRADOS 10 Y 11 - DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES: 07 AÑO: 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

[illegible]

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLOGICA), TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	3	X		TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION PREHOSPITALARIA	08	2013	1401

Esta copia fiel solo impresa por el servidor público y puede contener información no validada

3 EXPERIENCIA LABORAL

[illegible]

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
servidor militar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	Tunja	

TELÉFONO(S)	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA: 22 MES: 01 AÑO: 2018	DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
auxiliar de enfermeria prestador de servicio de apoyo a la gestion	enfermeria	ACUARTELO 1 DA TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
servidor militar bas 3240		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	Tunja	[illegible]

TELÉFONO(S)	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
[illegible]	DÍA: 01 MES: 01 AÑO: 2016	DÍA: 01 MES: 08 AÑO: 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
SE37-C13-2015	enfermeria	km1 vi tibitate via taca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	Tunja	

TELÉFONO(S)	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7499826	DÍA: 21 MES: 07 AÑO: 2014	DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA GEST-CLIN-2018	PROMOCION Y PREVENCION	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI X NO ___ HE ENCONTRADO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/1995). Ciudad y fecha de diligenciamiento: Tunja, 12 noviembre 2018

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia no solo impresa por el servidor público y puede contener información no validada

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia no solo impresa por el servidor público y puede contener información no validada

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO No. 018000117770 PÁGINA WEB: www.sigep.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
PERSONA NATURAL
ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
LEY 190 DE 1995

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO DIANA MARCELA MOTTA GIRALDO
IDENTIFICADO CON C.C. X C.E. T.I. Nº 1049633965 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COLOMBIA Departamento BOYACÁ Municipio TUNJA
Dirección CLL 30 Nº 15-43 GAITÁN Teléfono 3107768970

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YANETH ESPERANZA CASTELLANOS	40029132	MAMÁ
CARLOS ARTURO MOTTA GARCIA	7165632	PAPÁ
ANGELA ESPERANZA MOTTA	1012391669	HERMANA
DAVID LEONARDO MORA	1051068223	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995:

PARA TOMAR POSESION

PARA RETIRARME

PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	13.313.572
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	$13.313.572

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	136032[illegible]	TUNJA	0
BBVA	AHORROS	3566[illegible]	TUNJA	0
—	—	—	—	—

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
—	—	—
—	—	—
—	—	—

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

b) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Diandra Motivar

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tunja, 26 noviembre 2018

CIUDAD Y FECHA

DAFP.GAF

DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Tunja
COLOMBIA

2018/11/26

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL** con **Cédula de Ciudadanía** número **1049633945** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO

Número: **176070521933**
Fecha apertura: **2017/12/05**

Cordialmente,

Firma Autorizada
Banco Davivienda

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7
AH 170-1Rev 4 - 06

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.633.945
MOTIVAR ESQUIVEL

APELLIDOS
DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana M. Motivar

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1993
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAY-2011 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



I-3700109-00314720-F-1049633945-20110715 0027436934 1 3627092

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: SS-P12-F01
RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN		FECHA: 01/07/2009

RESOLUCIÓN NUMERO 1853 **DE** 11 OCT 2013

Por la cual se Registra un Certificado
EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA
en ejercicio de la delegación conferida por la resolución No 08211 del 15 de junio de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y ;

CONSIDERANDO:

Que DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL , identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.049.633.945 expedida en Tunja, ha solicitado el registro de su certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó LA ESCUELA Y TALLER DE CAPACITACION EN SALUD DEL NORORIENTE, NORSALUD de la ciudad de Tunja el dia 17 de Agosto de 2013 .

Que dicho título se encuentra registrado en LA ESCUELA Y TALLER DE CAPACITACION EN SALUD DEL NORORIENTE, NORSALUD , Libro de Registro N°1 , Folio N°106 , Registro No xxxxx , Diploma N°xxxx .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de aptitud ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERIA que autoriza a DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL para ejercer dicha ocupacion en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al departamento de Boyacá el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la Ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los, 11 OCT 2013

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario

Diseño: Erika G. Rosas S.
Elaboro: Rosa Maria Mesa

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Corporación Santo Domingo

Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Tunja
según Resolución No. 0167 del 19 de noviembre de 2004

Confiere a:

Diana Marcela Motivar Esquivel

C. C. No. 1.049.633.945 de Tunja (Boyacá)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica para Adultos, a través del programa educativo estructurado por ciclos lectivos especializados integrados "CLEI" de acuerdo a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997.

Rector

Secretaria

Anotado en el libro de Registro de Diplomas No. 002 Folio No. 457 Registro No. 913 del Colegio.

No se requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Tunja, el 9 de Julio del año 2011

Centro Educativo
colegio corporación santo domingo
Para el Desarrollo Social Integral
Licencia de Funcionamiento Nº. 0363 del 04 de Diciembre de 2003 expedida por la Secretaría de Educación Cultura y Turismo de Tunja-Boyacá
Nit. 820003719-5-Código Icfes 104547
Código Dane 315001003516

Educación Para Jóvenes y Adultos Con Calidad Humana

Autorizado para Expedir Certificado de Estudio de Bachillerato Básico y Título de Bachiller Académico según Resolución No.0839 del 09 de Julio de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental y Resolución No. 0167 del 19 de noviembre de 2004 Secretaría Cultura y Turismo de Tunja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

Inscripción S.E.M: 1500143406078
Código DANE: 315001003516

En la ciudad de Tunja, a los nueve (09) días del mes de julio de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de último Ciclo, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO CORPORACIÓN SANTO DOMINGO**, Institución aprobada hasta el Nivel de Educación Media Académica para adultos, a través del programa Educativo Estructurado por Ciclos Lectivos Especializados Integrados "CLEI", de acuerdo a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997, y autorizado para expedir el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** según Resolución **No. 0167 del 19 de noviembre de 2004 de la Secretaría Cultura y Turismo de Tunja.**

Comprobado que cada uno de los estudiantes, cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, en el Primer Semestre de 2011 se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO a DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL ,** Identificado (a) con **C.C. 1049633945 TUNJA - Boyacá**

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado No. 022 de fecha 09 de julio de 2011 conformada por 59 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de **DANIEL FELIPE ACOSTA CASTELLANOS** y termina con el nombre de **SERGIO ANDRÉS VASQUEZ NITOLA** Firmada y Sellada por **JOSÉ MIGUEL ARCOS LÓPEZ.** Rector y **LEDIS CONSUELO MANCERA BELTRÁN.** Secretaria.

En constancia se Firma y se Sella por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 180 de 1981.

JOSÉ MIGUEL ARCOS LÓPEZ
Rector
C.C. No. 6.758.855 de Tunja

LEDIS CONSUELO MANCERA BELTRÁN
Secretaria
C.C. No. 40.033.226 de Tunja

Carrera 12 No. 20-46 Teléfono 7446021-7436594
Sitio Web: www.unidetec.com/santodomingo
Correo Electrónico: [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaria de Educación de Tunja

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Reconocimiento ante Dirección para ejercer Vigilancia
Registro: 1853
Resolución No. 17 OCT 2013
Caducidad:
FIRMA:
Representante

y en su Nombre:

La Escuela y Taller de Capacitación en Salud del Nororiente

Nursalud

Institutos de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en Áreas de la Salud
Aprobado por los Acuerdos 69 del 6 de Abril y 239 del 24 de Julio de 2009, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y las Resoluciones 193 y 194 del 6 Abril y 528 16 julio 2010, de la Secretaria de Educación Municipal de Tunja y teniendo en cuenta que:

DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL

Identificado(a) con la C.C. No. *1.049.633.945* de *Tunja*

Cumplio con todos los requisitos académicos y legales estipulados por las normas correspondientes a la formacion para el trabajo y desarrollo humano

Le expide el presente

Certificado de Tecnico Laboral por Competencias

En *Auxiliar en Enfermería* Con una intensidad de *1.800* horas

Dado en *Tunja* a los *Diecisiete (17)* dias del mes de *Agosto* de 20 *13*

Directar(a) General

Secretaria General

Libro *1* Folio *106*

ESCUELA Y TALLER DE CAPACITACIÓN EN SALUD
del NORORIENTE
"NORSALUD"

Acta de Certificación

En la ciudad de Tunja a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2013 siendo las 10:00 a.m. horas, con la presencia de el Ingeniero Helmut Mejía Mejía Director General de NORSALUD, Rvdo. Padre José Ulises Cruz, Jefe Fabiola Flechas, Doctor José Martinez, Alba Lucia Márquez Castillo Asistente de Dirección, distinguidas personalidades invitadas y miembros dignatarios dignatarios miembros de la Junta Directiva y de los miembros del Comité Docente de la Institución se dio inicio a la Ceremonia de Entrega de Certificados a los alumnos que culminaron sus estudios de Auxiliar en Enfermería en el Area de Enfermería en el Primer período Académico de 2013

Comprobada la situación Legal y Academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a entregar el certificado al (a) agraciado (a) MOTIVAR ESQUIVEL DIANA MARCELA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.633.945 Tunja

Es fiel copia tomada del acta Original General No. 44 con fecha del 17 de Agosto de 2013 que consta de 36 alumnos que comienza con el nombre de Alfonso Roa Doris Yasmin y se cierra con el nombre de Sánchez Suárez Alexis Carolina

Firmada y sellada por Director (a) General y la Secretaria General.

Dada en Tunja, a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de dos mil Trece (2013)

Director (a) General

Secretaria General

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C. No.1 "CACIQUE TUNDAMA"

Lugar y Fecha	:	Tunja, Boyacá, 20 de Diciembre del 2018
Referencia	:	Manual de Contrainteligencia
Elaboró	:	Oficina de Contrainteligencia BASPC No1
Misión	:	OMITIDO

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

SEÑOR(A) : MOTIVAR ESQUIVEL DIANA MARCELA

IDENTIFICADO (A) CON CC No: 1.049.633.945 DE TUNJA

CARGO A QUE ASPIRA : AUXILIAR EN ENFERMERÍA

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS : SI

EL ASPIRANTE REGISTRA ANOTACIONES JUDICIALES: NO

LOS FIADORES DE CARÁCTER ENUMERADO, DESARROLLADO Y VECINDARIO LO RECOMIENDAN : SI

AGENTES QUE REALIZARON EL ESTUDIO: CP. VALBUENA ABELARDO

RESULTADO PERFIL DE SEGURIDAD: SI REÚNE LOS REQUISITOS.

NOTA: **EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE UN VIGENCIA DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.**

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO DE LA PERSONA QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS OBTENIDOS DE LA

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.).
TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.
RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art., 218 de la Constitución Política.

OBSERVANCIA CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO LA OFICINA DE CONTRAINTELIGENCIA DEL BASPC No1 SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P).

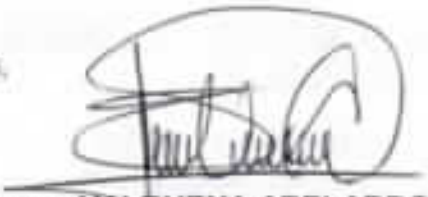
EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PUBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LE ENTIDAD; YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN EL (E.S.P) CONTIENE RESULTADOS DE AVERIGUACIONES DE ANOTACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA AL IGUAL QUE ANTECEDENTES DE TIPO JUDICIAL, LOS CUALES ESTÁN PROTEGIDOS POR LA RESERVA LEGAL, (LEY 57 DEL 85). ES DEBER DE TODA AUTORIDAD ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 294, 418, 419 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 – 2000), ART 149 Y 150 CÓDIGO PENAL MILITAR (LEY 522 DEL 99) ***POR* LO TANTO NO DEBEN SER DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU REQUERIMIENTO**



Señor Mayor **VILLADA SUAREZ DEIBER**
Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de A.S.P.C. No.1 "Cacique Tundama" (E)

Autentica,



Cabo Primero. **VALBUENA ABELARDO**
Suboficial de Seguridad Militar BASPC N.° 1 "Cacique Tundama"

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.).
TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.
RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art., 218 de la Constitución Política.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que existe(n) [illegible] registrado(s) con

Cédula de Ciudadanía N° 1048033845

nombre(s) y apellido(s) MOTAVAR ESQUIVEL DIANA MARCELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

[illegible]

[illegible]

[illegible] preguntas frecuentes [illegible] Policía Nacional [illegible]

[illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de noviembre de 2018, a las 17:22:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049633945
Código de Verificación	1049633945181102172206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 117465236

WEB
17:18:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049633945.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUES

01

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14324257516

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1049633945 - 0 | 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja: 20

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 13

26. Número de identificación: 1049633945

27. Fecha expedición: 20110517

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Boyacá: 15

30. Ciudad/Municipio: Tunja: 001

31. Primer apellido: MOTIVAR

32. Segundo apellido: ESQUIVEL

33. Primer nombre: DIANA

34. Otros nombres: MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: Boyacá: 15

40. Ciudad/Municipio: Tunja: 001

41. Dirección principal: CL 30 19 11 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico: marcela.motivar28@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3124728171

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 8692	47. Fecha inicio actividad: 20131106	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código: 2224	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio:	1	2	3
57. Modo:			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20160114

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre: DIAZ PARRA HERNAN DARIO
885. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO SIN COSTO


DIAN
Inscripción
RUT
Nuevos
Usuarios
Usuarios
Registrados
Firma
Digital
Consulte su estado RUT.

GRUPO PREVENSO LTDA
NIT 830000100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Pitalito - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



Fecha: 04/12/2017 15:27:00 Empresa: PARTICULAR

Nombre: DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL

Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA Doc. Identidad: CC 1049633945

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 OPTOMETRIA	3 AUDIOMETRIA
4 EXAMEN PSICOLOGICO	5	6
7	8	9

Apto para el cargo

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. CONTINUAR MANEJO POR EPS SE REMITE A MEDICNA GENERAL

CAPACITAR EN MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ( ) Auditiva ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial (X) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN SI (X) NO ( ) ARL SI ( ) NO ( ) EPS SI (X) NO ( )

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS

VICTORIA FARVAN NIETO
MEDICO ESP. S.O
RM 1065-05 L.S.O 074

Trabajador: DIANA MARCELA MOTIVAR
CC. 1049633945
Declara que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Huella Dactilar

GRUPO PREVENSO LTDA

AUDIOMETRIA

Control ☐ Ingreso ☒ Retiro ☐

Nombre: DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL — Doc. Identidad: 1045633945

Teléfono: — Edad: 24 — Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Empresa: PARTICULAR — Fecha: 04/12/2017 — Reposo Auditivo:

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

○ SI Tiempo
○ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

	Cargo	Años	EPP
○ SI	AUXILIAR DE		
○ NO			

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

○ Ninguno ○ Otitis ○ Acufeno ○ Vértigo ○ Trauma ○ Perforación Timpánica ⊗ Otalgia ○ Otorrea ○ Hipoacusia
○ Prurito ○ Cirugía ○ Detonación - Explosión ○ Ototóxicos ○ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

○ Ninguno ○ Polígono ○ Servicio Militar ○ Buceo ○ Moto ○ Instrumento Musical ○ Discoteca y/o bares
○ Otros: — Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

○ Ninguno ○ Afección Renal ○ Parotiditis ○ TBC ⊗ Diabetes
○ Hipotiroidismo ○ Meningitis ○ Paludismo ○ Reumatismo ⊗ HTA
○ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

⊗ Ninguno — Parentesco
○ Congenito ○ Adquirido

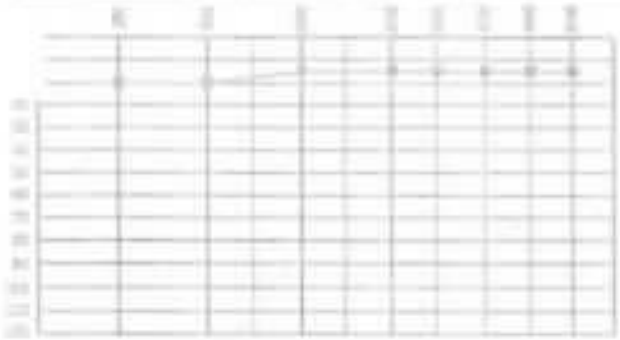
DIAGNOSTICO CIE-10

Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION Observacion: NORMAL BILATERAL

OTOSCOPIA

⊗ Normal ○ Anormal

OD	CAE	NORMAL
	MT	TAPON TOTAL
OI	CAE	NORMAL
	MT	NORMAL



Diagnostico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		10	10		5		5	5	5	5	5
OD		10	10		5		5	5	5	5	5
VO OI											
OD											

NDN WN SN

Observaciones

FONOAUDIOLOGA MAYRE CARRILLO REG 54 - 005009

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 820000100 - 8
Direccion: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Caso ocupacional [ ]

OPTOMETRÍA

Fecha historia 04/12/2017 17:14:00

Doc. Identidad: CC 1049633945 Nombre: DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL Fecha Nacimiento: 28/02/1993
Entidad: PARTICULAR Edad: 24 Ocupación: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Fondo de Pensión: PORVENIR EPS: AFL: POSITIVA

Anamnesis

Ultimo examen visual: DOS AÑOS | Usa Anteojos: Si [ ] No [X] | V.L. [ ] | V.P. [ ] | PC [ ] | Bifocal [ ] | Progresivo [ ] | Filtros [ ]
Frecuencia de uso: Permanente [ ] Ocasional [ ] Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si [ ] No [ ]
Cirugías: Si [ ] No [X] Cual?
Accidentes Oculares: Si [ ] No [X] Cual?
Signos y síntomas: Asintomático [ ] Disminución visual de cerca [ ] Disminución visual de lejos [X] Cefaleas [X] Resequedad Ocular [ ]
Ardor Ocular [X] Lagrimeo [X] Cansancio Ocular [X] Irritación [X] Fotofobia [X] Prurito Ocular [X] Salto de Renglón [X]
Antecedentes personales y/o familiares: ABUELA HTA+ DIABETES / HIPERTIROIDISMO PACIENTE Trae corrección óptica [ ]

Agudeza Visual

	C.C	V.L	V.P	S.C	V.L	V.P.
O.D.					20/20	0.50
O.I.					20/20	0.50

Lensometria

	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.				
O.I.				

Examen Externo

O.D.	O.I.
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva [X] Pterigio N [ ]	Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva [X] Pterigio N [ ]
Pterigio T [ ] Pinguecula [ ] Nevvi [ ] Blefaritis [ ]	Pterigio T [ ] Pinguecula [ ] Nevus [ ] Blefaritis [ ]
Blefaritis seborreica [ ] Secreción [ ] Leucoma Corneal [ ]	Blefaritis seborreica [ ] Secreción [ ] Leucoma Corneal [ ]
Ptosis palpebral [ ] Otros:	Ptosis palpebral [ ] Otros:

Motilidad Ocular

CVT: VL: ORTON VP: ORTHO HIRSHBERG:
Duducciones: Versiones: PPC: 6 CM

Oftalmoscopia

O.D.	O.I.
F.O.A.N. [ ] Papila Normal [X] Brillo Foveal Normal [ ] Catarata [ ]	F.O.A.N. [ ] Papila Normal [X] Brillo Foveal Normal [ ] Catarata [ ]
Esclerosis de Cristalino [ ] Opacidad de medios [ ] Lesión Retinal [ ]	Esclerosis de Cristalino [ ] Opacidad de medios [ ] Lesión Retinal [ ]

Test Ocupacionales

Visión Cromática	Visión de Profundidad	Campo Visual por Confrontación
O.D: NORMAL	O.D: 40 SER/ARCO	O.D: NORMAL
O.I: NORMAL	O.I: 40 SER/ARCO	O.I: NORMAL

Refracción

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición		Esfera	Cilindro	EJE	Adición	AV VL	AV VP
O.D:		-		+	O.D:		-		+		
O.I:		-		+	O.I:		-		+		

Interpretación

	O.D	O.I
No requiere corrección óptica	X	X
Defecto refractivo adecuadamente corregido		
Defecto refractivo inadecuadamente corregido		

	O.D	O.I
Defecto refractivo no corregido		
Gafas no formuladas		

Diagnóstico

Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Recomendaciones

Corrección Óptica Permanente [ ] Corrección Óptica Ocasional [ ] Control 6 meses [ ] Control 1 año [ ]
Ostometria Clinica [ ] Valoración por oftalmologia [ ] Valoración por ortóptica [ ]

Valoración: Normal [ ] Anormal [ ]

CONCEPTO

Apto [X] No apto [ ] Observaciones:

Optometra U.I.S. XIOMARA PARRA RG 113 C.T.N.P.O 0855

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 820000180 - 6
Direccion: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Fecha de realización del examen 04/12/2017 15:00:00

Tipo de examen Pre ingreso ○ Ingreso ⊗ Retiro ○ Periódico ○
Reubicacion ○ Ingreso al SVE ○ Control ○ Post incapacidad ○

Nombre DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL **CC** 1049633945
Entidad PARTICULAR
Género Femenino **Fecha de nacimiento** 28/02/1993 **Edad** 24
No. de hijos 0 **No. de personas a cargo** 0 **Lugar de residencia** CALLE 30 # 15-43, TUNJA
Estado civil Soltero(a) ⊗ U. Libre ○ Casado(a) ○ Separado(a) ○ Viudo(a) ○
FONDO DE PENSIÓN PORVENIR **EPS** FAMISANAR LTDA **ARL** POSITIVA

Nivel Educativo Primaria incompleta ○ Primaria completa ○ Bachillerato incompleto ○ Bachillerato completo ○
Ninguno ○ Técnico incompleto ○ Técnico completo ⊗ Profesional incompleto ○ Profesional completo ○ Post grado ○

Cargo ingreso/retiro AUXILIAR DE ENFERMERIA **Último cargo ejercido**
Tiempo en el último cargo **Motivo del retiro**
Tiempo de experiencia en el cargo de ingreso/retiro 3 AÑOS

Nivel de valoración personal
Mujer 24 de años de edad con buena presentacion personal, alerta, atenta, ubicada en persona, tiempo y lugar, lenguaje claro, rico, culto, pensamiento de origen lógico, contenido de unión familiar, juicio congruente, conciencia integra.
No presenta problemas relacionados con la memoria ni hay presencia de alteraciones perceptivas en su discurso.
Sin presencia de sintomas asociados a trastorno emocional o psiquiatrico (GHQ-28).

Manejo de la angustia/tolerancia a la frustración
Referencia tolerancia a la frustacion recurriendo a la calma y busca la solucion para lograr las metas.

Área social
Vive sola. Refiere buenas relaciones con la familia, Red de apoyo presente.

Capacidad de adaptación
Afirma capacidad de adaptación.

Conocimiento y aceptación de normas y valores
Refiere que la norma es para seguirlas en el lugar que se establecen. Para cada lugar hay una serie de normas a seguir. El valor que más aplica a la vida es la responsabilidad.

Gama de intereses
Compartir con familia, amigos, escuchar musica y realizar actividades deportivas.

Descansar- dormir ⊗ Compartir con amigos ⊗ Compartir con familia ⊗ Salir a pasear ⊗ Actividad artistica ○
Practicar deporte ⊗ Escuchar música ⊗ Leer ⊗ Estudiar ○ Ver televisión ⊗
Usar PC ○ Otros trabajos ○

Motivación interna Autorrealización ○ Logro ○ Poder ○ Autosuperación ⊗ Agrado por su labor ⊗
Motivación externa Prestaciones y garantías ○ Grupo de trabajo ⊗ Satisfacción de necesidades básicas ○
Salario ○ Promoción laboral ○ Estabilidad laboral ⊗ Fortalecer aprendizaje ○
Estabilidad del grupo familiar ○

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 826005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-61 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Fecha de realización del examen 04/12/2017 15:00:00

Tipo de examen Pre-Ingreso ○ Ingreso ◉ Retiro ○ Periódico ○
Reubicacion ○ Ingreso al SVE ○ Control ○ Post incapacidad ○

Expectativas laborales y en general

EXPECTATIVA: Iniciar otra carrera profesional en administracion de salud y ayudar a la familia economicamente.

Acrofobia ○ Claustrofobia ○ Otro

Adecuado- participativo(a) ◉ Eupresico ○ Dispresico ○ Distante-evitativo- Poco colaborador ○

Taquipsiquia ○ Normal ◉ Bradipsiquia ○

1. Factores propios del individuo Fobias ○ Prosaico ○ Alogia ○ Impulsiva ○ Dificultad para socializarse ○
Susceptible ○ Abúlico ○ Distimia ○ Tendencia patrón tipo A ○ Déficit en la comunicación ○
Poca tolerancia a la frustración ○ Pensamiento concreto ○ Dispresexia ○ Autoestima baja ○ Irritable ○

2. Factores de organización Demandas cuantitativas ○ Condiciones del medio ambiente ○ Carga física ○
Conocimiento de la tarea ○ Claridad del rol ○ Responsabilidad del cargo ○
Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades ○ Estabilidad del empleo ○ Jornada laboral ○
Limitantes de desarrollo ○ Pausas y descanso ○ Demandas de carga mental ○ Salarios ○
Tipo de contrato ○ Modelo administrativo ○ Demandas ecomocionales ○ Grupo social ○

3. Factores extralaborales Deficiente uso del tiempo libre ○ Tiempo de desplazamiento y/o transporte ○
Ausencia o inadecuadas redes sociales de apoyo ○ Caracteristicas de la vivienda ○
Dificultad de acceso a servicios de salud ○ Inseguridad y/o violencia ○ Comunicación familiar disfuncional ○

Familiar: NINGUNO
Personal: NINGUNO

Fuma **Bebidas alcohólicas** **Sustancias I**

NOTA: Un año de experiencia con el Ejercito Nacional de Colombia.

CUESTIONARIO DE SALUD DE GOLDBERG- 28: Cuestionario que mide cuatro subescalas: síntomas somáticos, ansiedad-insomnio, disfunción social y depresión. La entrevistada puntua 0, SIN presencia de síntomas asociados a transtorno emocional o psiquiatrico a la fecha de la valoración.

CONCEPTO: APTA PARA INGRESO LABORAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

GRUPO PREVENSO LTDA

NIt 820000100 - 6

Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Turga

Tel: 3103377634 - 7457713

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Fecha de realización del examen 04/12/2017 15:00:00

Tipo de examen

Pre-Ingreso	○	Ingreso	⊘	Retiro	○	Periódico	○
Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Control	○	Post incapacidad	○

PS. SIBIANA BAUTISTA CORZO

ESP. SALUD OCUPACIONAL TP. 139077 RES. 019419

SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS
NIT: 900438784

CONTACTOS
7440360 - 3153579172
sisocolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunja (Boyacá)

RESULTADO(S) LABORATORIO CLÍNICO

PACIENTE: DIANA MARCELA MOTAVAR ESQUIVEL **TIPO IDENTIFICACIÓN:** CC **NUMERO IDENTIFICACIÓN:** 1049630845 **FECHA NACIMIENTO:** 28/02/1994 **EDAD:** 25 año(s) 8 mes(es) 10 día(s)

GENERO: Femenino **INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA:** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO **TIPO PLAN:** Otro **TIPO VINCULACIÓN:** No Aplica

DESCRIPCION	FECHA: 7/12/2019

QUÍMICA SANGUÍNEA

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) (903815) **TÉCNICA:** ESPECTROFOTOMETRIA

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado HDL	43.0 mg/dL	30 - 60 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) ENZIMÁTICO (903816) **TÉCNICA:** ESPECTROFOTOMETRIA

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado LDL	110.7 mg/dL	66 - 130 mg/dL
Resultado Colesterol VLDL	13.3 mg/dL	No Aplica

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL TOTAL (903818) **TÉCNICA:** ESPECTROFOTOMETRIA

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado Colesterol Total	170.8 mg/dL	Optimo: Hasta 200 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: TRIGLICERIDOS (903868) **TÉCNICA:** ESPECTROFOTOMETRIA

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado Triglicéridos	76.0 mg/dL	Optimo: Hasta 150 mg/dL

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

ASTRID MARIBEL AGUILERA BECERRA
Bacteriologa y Laboratorio Clinico
Registro Profesional: 3641

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

SISPRO

RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA — Fecha de Corte: 2018-11-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1048023940	DIANA	MARCELA	MESTIDA	ESCAIRA	F

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2018-09-30

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento / Municipio
EPS SANITAS S.A.S	SALUD CONTRIBUTIVO	2018-01-17 Activo	Cotizante Principal	TUNJA	

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2018-11-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES de APORTE INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2014-03-02 Inactivo	

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2018-11-19

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Laboral
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2018-01-15 Activo	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON INTERNACION, INCLUYE: HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RAYOS), UNIDADES DE RADIOTERAPIA, HOSPITALES PARA T. BORDO CASOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Bogotá, D.C. - 11001000

EL CIUDADANO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO O LA UGPP Y NO COMPROMETE A NINGUNA DE ESTAS ENTIDADES A LA ADMINISTRACIÓN RESPECTIVA. (LEY 1266 DE 2008 / DECRETO 1727).



SISPRO

RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte [redacted]

No se han capturado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte [redacted]

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Laboral
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

PENSIONADOS

Fecha de Corte [redacted]

No se han capturado pensiones para esta persona

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte [redacted]

[redacted]

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,049,633,945**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 dias del mes de Noviembre de 2018.

Gerente de Clientes

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL identificado(a) con CC 1049633945 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**31/01/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO TUNJA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de Enero del año 2019.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

SANDRA YAZMIN DIAZ HERNANDEZ
EJECUTIVO COMERCIAL
EPS FAMISANAR S.A.S

Servicios Médicos Domiciliarios y de Salud Ocupacional

Doctor House

TELEFONO 3405545 - 3107103433 - usmedico@gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL, PARA TRABAJO EN ALTURAS Y OTRAS CERTIFICACIONES

(RESOLUCION 2346 DE 2007)

EL PRESENTE CERTIFICADO ES ENTREGADO POR EL EXAMINADOR AL ASPIRANTE Y LA COPIA REPOSA EN ARCHIVO (Res. 1995/1999 Min. Salud)

EMPRESA	**PARTICULAR**	SU NUMERO PARA	
NOMBRE	**MOTIVAR ESQUIVEL DIANA MARCELA**		
DOCUMENTO	**1.049.633.945**		
CARGO	**N/A**		
FECHA	**10/01/2019**		

EXAMEN MENTAL

Candidata orientada en espacio, tiempo y persona. Porte adecuado para la situación en referencia en cuanto a vestimenta. Actitud pasiva, postura rigida y expresión facial y comunicación asertiva aunque poco empática, se evidencia emocionalmente estable, discurso con contenido de pensamiento normal, memoria conservada, procesos de atención y concentración con leves dificultades, uso de lenguaje verbal y no verbal, juicio critico y raciocinio. No se evidencian riesgos significativos a nivel cognitivo que puedan estar interfiriendo en el desarrollo de su actividad.

AREA LABORAL

Se muestra como una persona pasiva en lo que respecta al ejercicio de su labor, actuando de forma cumplida y silente y ejecutando sus labores de forma modesta, procurando no llamar la atención y ejerciendo su tarea de forma eficiente.

AREA SOCIAL

La paciente demuestra afable y receptiva, con un circulo social medio. No le cuesta aceptar ideas de terceros, mantiene relaciones positivas con otros miembros del contexto social, siempre que exista claridad en la interacción y respeto mutuo. Se muestra interesada en el beneficio propio y no en el general, en lo posible evita dar a conocer su punto de vista, a menos que sea estrictamente necesario.

AREA EMOCIONAL

Nivel de emocionalidad expresa media, de acuerdo a lo expuesto en consulta la paciente posee vinculos sociales adecuados, interactuando con miembros de su familia y amigos de forma asertiva, cabe mencionar que a es en exceso meticulosa en lo que respecta a hablar de sus emociones. Identifica sentimientos propios y en los demás de acuerdo a las situaciones presentadas, muestra ser capaz de soportar y superar momentos de crisis emocional, cabe resaltar que la aspirante posee una tendencia a la pasividad, lo que puede generar situaciones en las que, pese a sentirse maltratada no rechace o cese la conducta que lo propicia.

AREA DE LAS NORMAS

Persona con aceptación media de normas, no genera procesos reflexivos profundos respecto a lo que concierne a la organización, concentra sus análisis en aquello que le resulta conveniente en términos generales.

CONCEPTO

No se encuentran evidencias de factores psicológicos o conductas problema que puedan dificultar o perjudicar el ejercicio de la labor de la paciente en ningún modo; por tanto se le considera APTA.

Declaro con mi firma que la información aquí he suministrado al Dr. Carlos Alberto Perez Figueredo o su equipo de trabajo para el correspondiente concepto de aptitud ocupacional, acepto la realización de exámenes complementarios si el médico especialista lo requiere y autorizo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo a la ley 1581 de 2012.

TR 182285		Diana Motivar
FIRMA DEL PROFESIONAL	DISTINTIVO DE HABILITACION	FIRMA DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubeola	1	01-Mar 20[illegible]	50034 0121323	[illegible]
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	10-01/8	M510	[illegible]	[illegible]
Contra Influenza	unica	29/05/2014	Novartis 1090.22	Hilda Robles
	1ra	25-IV-16	47162	[illegible]
	10-01/8	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otras				
Tetraeño	Unica	27.11.15	1020161	[illegible]
[illegible]	Unica	20.02.13	249866	[illegible]

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Diana Marcela
Apellidos:	Mottuar
Documento de identidad:	C.C. X T.I. Pasaporte No. 1049633945
Fecha de Nacimiento:	Día 28 Mes 02 Año 1993

Certificado de Vacunación

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD VANEVI
NIT. 900.430.[illegible]

Institución: Secretaría Integral de Salud Vaneví
Nombre: Diego Mateo Gutiérrez Estévez
Identificación: 1064633948 Tel: 3164728171

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HB	1	04-9-12	035B1028	
TV	1	04-9-12	017H1013	
HB	2	30-10-12	035B1009	

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HB	3ª	14-Feb-13	035B1009	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	01-Mar 2012	SANOFI 012EB13	
Tétanico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	unica	29/04/2014	Novartis 1090122	Hilda Robles
	1ra	25-11-16	47167	
Otras				
Varicela	1ra	21.11.16	1030161	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Unica			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	15/04/2009		
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra	1			
	2			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				



1 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÒN DE SANIDAD EJÉRCITO

G. DATOS GENERALES

Quien suscribe: DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL, mayor de edad, de Nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1049633945, actuando en nombre propio.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma.

Nombre Completo Cédula de Ciudadanía Pregrado - Universidad Posgrado - Universidad	
Hace parte reserva activa	SI [X] NO [ ] Indique causal de retiro [ ] tud propia [ ] cumplir dos (2) años en Grado de General, Almirante o General del Aire. [ ] amamiento a calificar servicios. [ ] sobrepasar la edad correspondiente al grado. [ ] disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar. [ ] inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandonamiento del servicio.

	☐ hcapacidad profesional. ☐ etiro discrecional. ☐ o superar el periodo de prueba. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro. Se ha afiliado a pensión SI Indique cual Fecha NO
Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma SIGEP	Contratante Objeto contractual Vigencia
Dirección de residencia (indicar ciudad)	Dirección: calle 30 # 15 – 43 Gaitán Ciudad: Tunja - boyaca
Teléfono fijo - Teléfono celular	
Entidad bancaria y No. De la cuenta Bancaria (indicar si es ahorros - corriente).	Entidad Bancaria: Davivienda Sucursal: Tunja No. de Cuenta:176070521933 Ahorros x Corriente ☐
Teléfono fijo - teléfono celular	Tel. Fijo: no tengo Tel. Celular: 3107768470
Correos electrónicos en los que recibo cualquier comunicación oficial emanada del Ejército.	marcela.motivar28@gmail.com
Contratos vigentes de prestación de servicios (indique entidad - objeto - plazo de vigencia - Vlr. Total contratado)	Contratista (Indique NIT) DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NIT 830.039.670-5 No. de Contrato: 136-DMBUG-2018 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

	Plazo: Del 22 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Vlr. Total Contrato: 13.313.872
Otros contratos **vigentes** (laboral - labor - aprendizaje - ocasional de trabajo - otros)	Tipo de contrato Objeto Plazo Vlr. Total contrato
Otros contratos **vigentes** (laboral - labor - aprendizaje - ocasional de trabajo - otros)	Tipo de contrato No. de contrato objeto Plazo Vlr. Total contratado
Pertenezco al régimen tributario	Común__ Simplificado_X_
Régimen de excepción	NOTA 1: APLICA__ NO APLICA_X_ Pertenece a regímenes excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de Protección Social - Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esta entidad.
Pago de pensión	NOTA 2: APLICA__ NO APLICA_X_ El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique) 1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. ___ 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier Fondo, Caja o Entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ___ (Adjuntar acto administrativo)
Estado civil	Soltera

Datos cónyuge o compañero permanente: Nombre completo - identificación - empresa o entidad con la cual labora o presta sus servicios - aclare si labora con el MINISTERIO DE DEFENSA - EJC - FAC - ARMADA NACIONAL - Entidad adscrita o vinculada a MINDEFENSA y bajo que condición.	Nombre (cónyuge) Identificación (cónyuge) Empresa - entidad en la cual labora o presta servicios - NIT - tel. contacto Es militar o civil vinculado bajo cualquier modalidad al MINISTERIO DE DEFENSA - EJC -FAC - ARMADA NACIONAL - Entidad adscrita o vinculada al MINDEFENSA SI [ ] Especifique: NO [ ]
No. De hijos - nombre - identificación	No. de hijos Nombre Identificación
Tiene familiares que pertenecen al MINISTERIO DE DEFENSA - EJC - FAC - ARMADA NACIONAL - Entidad adscrita o vinculada a MINDEFENSA	SI__ Grado de consanguinidad_____ Cargo que desempeña_____ NO__X
Inhabilidades e incompatibilidades	Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal: SI [ ] Especifique: NO [X]

Nombre Completo: DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL
Identificación: 1049633945 DE TUNJA
Firma: 

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS PROPONENTES en el proceso de Selección Contratación cuyo objeto es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01** actuando en nombre propio, en este proceso de contratación, y por la otra los **FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, hemos acordado suscribir el presente "**PACTO DE INTEGRIDAD**", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.
Sin perjuicio del cumplimiento de la ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso.

A los oferentes les complace confirmar que:

a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES DEL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,** también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Los oferentes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de "No" Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de los oferentes participantes.

4. Con respecto a la presentación de las propuestas, los oferentes participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso.

5. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

6. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el participante favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos, en los sub numerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

7. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

9. Los oferentes participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

11. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,** firman el presente documento en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Enero del año 2018.

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

MY. EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON.
Subdirector Administrativo y financiero DMBUG
Ordenador del Gasto

NOTIFICADOS:

GERENTE DE PROYECTO

NOMBRE	FIRMA
CR. EZEQUIEL RINCÓN RICO Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR1	

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

NOMBRE	FIRMA
PD. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA ABOGADO Dispensario Médico de Bucaramanga	

COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	FIRMA
PD. **GLORIA ALEXANDRA SUÁREZ CUADROS** Profesional asesora jurídica Estructurador	

OFERENTES

NOMBRE	FIRMA
DIANA MARCELA MOTIVAR ESQUIVEL C.C. No.1049633946 de Tunja	